



EL PROYECTO SE ANALIZÓ EN SESIÓN EN EL MUNICIPIO.

## Inician acciones legales por proyecto en sector del Humedal Paicaví

Tras conocerse la aprobación de un proyecto inmobiliario de 19 torres de departamentos en la zona del Humedal Paicaví mientras en paralelo está en evaluación ambiental otra iniciativa de 32 torres más a 100 metros de distancia, la Municipalidad de Concepción iniciará acciones judiciales y administrativas para insistir en los riesgos e impactos de estas obras sobre este ecosistema.

“Estamos ante un humedal que ya ha sido intervenido por proyectos anteriores, pero esta condición no disminuye su valor ambiental, sino que lo vuelve aún más vulnerable frente a nuevas presiones y especulaciones inmobiliarias” afirmó Alejandro García, presidente de la junta de vecinos de Valle Escondido.

“El municipio de Concepción ha manifestado en sus análisis una oposición técnica sistemática a la aprobación del proyecto mediante una Declaración de Impacto Ambiental, exigiendo su ingreso a través de un Estudio de Impacto Ambiental debido a la magnitud de la intervención”, agregó el director de Medio Ambiente, Cristian Olivares.

# 19

**torres de departamentos** contempla el proyecto habitacional en Concepción.

“

**Vamos a defender el humedal Paicaví con toda nuestra fuerza y la institucionalidad”**

Héctor Muñoz, alcalde

“No estamos en contra de que las personas tengan su vivienda, de hecho, creamos la Oficina de la Vivienda, pero tenemos una decisión firme. Nosotros vamos a defender el humedal Paicaví con toda nuestra fuerza y con toda la institucionalidad municipal, somos autónomos como corporación edilicia y si hay un ministro o ministra de estado que tenga una posición distinta, los vamos a confrontar con lo que ya hemos expuesto como municipio de Concepción”, afirmó el alcalde Héctor Muñoz.

En lo concreto, resumió el abogado de la dirección jurídica municipal, Carlos Pérez, el municipio presentará un recurso de protección con orden de no innovar ante la Corte de Apelaciones de Concepción antes de fin de mes y antes de mediados de junio, un recurso de invalidación administrativa ante la Comisión de Evaluación Ambiental y un recurso de reclamación ante el director ejecutivo de Servicio de Evaluación Ambiental en Santiago. ☺